
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
053	/22

Montevideo, 13 de mayo de 2022.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de Gestión para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado para el Área Base de datos para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/06/2022 y hasta el 31/12/2022 la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a Paola Olivera para apoyar en el dictado de las unidades curriculares Conceptos y diseño BD, Programación SQL, Base de datos no relacionales, Proyecto Desarrollo y testing y Proyecto final Tecnicatura.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

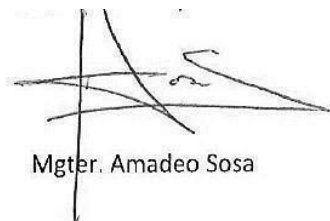
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

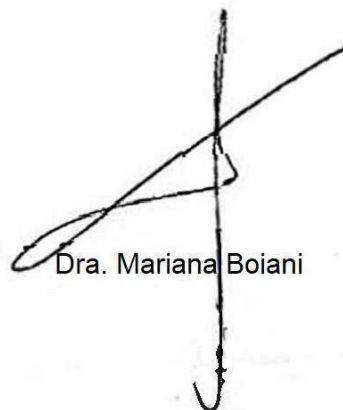
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 20 a 40 horas semanales, a Paola Olivera documento N° 4.197.373-1 a partir del 01/06/2022 y hasta el 31/12/2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez